



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	U.E.FF.AA COLEGIO MILITAR "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	
NOMBRE	REFUERZO ACADÉMICO 2017 - 2018	VERSIÓN	1.0

HORARIO DE REFUERZO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES CON PROMEDIOS INFERIORES A SIETE PUNTOS

El horario de refuerzo académico se ejecutará a partir del martes 14 de noviembre del 2017 y se ha diseñado en base a la estadística de rendimiento del primer parcial, tomando como referencia las asignaturas con mayor número de estudiantes con promedios inferiores a siete puntos.

Art. 208.- Refuerzo académico. Si la evaluación continua determinare bajos resultados en los procesos de aprendizaje en uno o más estudiantes de un grado o curso, se deberá diseñar e implementar de inmediato procesos de refuerzo académico. El refuerzo académico incluirá elementos tales como los que se describen a continuación:

1. Clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;
2. Tutorías individuales con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;
3. Tutorías individuales con un psicólogo educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes; y,
4. Cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.

El docente deberá revisar el trabajo que el estudiante realizó durante el refuerzo académico y ofrecer retroalimentación oportuna, detallada y precisa que permita al estudiante aprender y mejorar. Además, estos trabajos deberán ser calificados, y promediados con las notas obtenidas en los demás trabajos académicos.

El tipo de refuerzo académico se deberá diseñar acorde a las necesidades de los estudiantes y lo que sea más adecuado para que mejore su aprendizaje, según la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

HORA	MARTES	JUEVES	Viernes
	Refuerzo Académico	Refuerzo Académico	Refuerzo Académico
14h00 a 15h00	<p>2do a 7mo grado EGB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas fundamentales <p>8vo a 10mo año EGB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemática • CC.NN <p>I a III BGU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Química / Química superior • Biología • Filosofía • Emprendimiento y gestión 1ro de Bach. • Física y Física superior 	<p>8vo año de EGB a III BGU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura • Sociales <p>I a III BGU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matemática • Biología • Ciudadanía • Emprendimiento 2do y 3ro de Bach. <p>2do grado EGB a III BGU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inglés 	<p>8vo año de EGB a III BGU</p> <p>Cultura física</p>

Es importante comunicar que el refuerzo psicopedagógico a cargo del personal de psicólogos (DECE) iniciará a partir del mes de Febrero del 2018 y se dará a conocer oportunamente el horario.



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	U.E.FF.AA COLEGIO MILITAR "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	
NOMBRE	REFUERZO ACADÉMICO 2017 - 2018	VERSIÓN	1.0

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1. Reuniones con los representantes legales de los estudiantes

El docente tiene la obligación de convocar a los representantes legales de los estudiantes con promedios bajos en su asignatura para determinar estrategias conjuntas, a fin de promover el mejoramiento académico de sus representados. Se debe dejar constancia escrita de las recomendaciones y sugerencias que se formulen para el mejoramiento académico (registro de refuerzo académico).

2. Clases de refuerzo lideradas

Se dictarán clases de refuerzo académico a los estudiantes con promedios bajos, en los horarios previstos para el efecto, el personal docente conjuntamente con los inspectores son los responsables de llevar el control de asistencia (registro de refuerzo académico); en caso de inasistencias recurrentes por parte de los estudiantes se notificará de inmediato al representante legal.

3. Tutorías Individuales

El personal docente implementará mecanismos para brindar apoyo individual a estudiantes con problemas académicos, las tutorías se pueden desarrollar en clase, recreos, horas cedidas por otros docentes, etc. La evidencia de esta actividad se registrará en el leccionario.

4. Cronograma de estudios

Para las asignaturas que no constan en el horario, el docente diseñará un **cronograma de estudios** (trabajos, tareas, investigaciones, proyectos, etc.), que el estudiante desarrollará en casa con ayuda de su familia, estas actividades serán evaluadas periódicamente y se informará el progreso de las mismas a los representantes legales.

5. Notas de refuerzo académico

Para que un estudiante se haga acreedor a las notas de refuerzo académico en cada parcial, deberá haber desarrollado las actividades académicas en casa, las mismas que deberán ser firmadas por el representante, esta nota se promediará con la evaluaciones sumativas y formativas; en caso de incumplimiento no asentará nota alguna y se notificará al representante legal.

Elaborado por: Dra. Elizabeth Urquiza, Msc. Jacqueline J. Jaramillo, Msc Jorge Paredes

Supervisado por: Mayo de J Marcelo Almeida. Jefe Académico

Revisado por: Mayo. De CED. Renán Trujillo. Vicerrector


Alexander Levoyer

Crnl. de E.M.C

RECTOR DEL COLEGIO MILITAR "ELOY ALFARO"